



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

BASES PARA CUARTO CONCURSO 2023 – SERUMS REEMPLAZO

CONTRATAR TEMPORALMENTE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LAS MISMAS CONDICIONES DEL SERUMS, CUANDO POR RAZONES DE EMERGENCIA NACIONAL Y EMERGENCIA SANITARIAS, O SITUACIONES EXCEPCIONALES SE GENERE UN PERIODO DE TIEMPO, ENTRE LA TERMINACION DE UN PROCESO Y EL INICIO DEL SIGUIENTE, EN EL QUE LAS PLAZAS SERUMS , queden sin ser cubiertas
P.S.004-SERUMS-DIRESAMDD-2023 (REEMPLAZO)

1. GENERALIDADES:

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE:

COMITÉ REGIONAL DEL SERUMS DIRESA MADRE DE DIOS.

1.2. DOMICILIO LEGAL:

Av. Ernesto Rivero N° 475 – Puerto Maldonado.

Teléfono N° 082-571127 – 573479 – 573261.

1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Establecer un proceso de selección para **LA CONTRATACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LAS PLAZAS** Cuando por razones de Emergencia Nacional, Emergencia Sanitaria o situaciones excepcionales se genere un periodo de tiempo, entre la terminación de un proceso y el inicio del siguiente, en el que las plazas SERUMS queden sin ser cubiertas (DISPOSICIONES FINALES :**SEXTA.**- Las instituciones ofertantes de plazas SERUMS (Ministerio de Salud, Seguro Social de Salud - EsSalud, Sanidades de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú) podrán contratar temporalmente profesionales de la salud, con las mismas condiciones establecidas para el SERUMS y haciendo uso del presupuesto establecido en la partida presupuestal para el SERUMS, en los siguientes casos: *(Párrafo modificado mediante R.M. 340-2022/MINSA).*

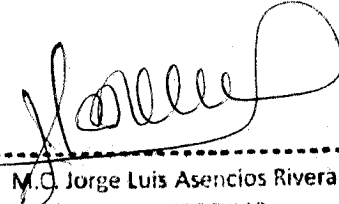
A).Luego de concluido el proceso de adjudicación, hayan quedado plazas SERUMS ofertadas sin ser cubiertas.
B).Cuando iniciado el SERUMS se presenten renunciias, abandonos o se genere cualquier circunstancia por la cual una plaza SERUMS quede sin ser cubierta.

C). Cuando por razones de Emergencia Nacional, Emergencia Sanitaria o situaciones excepcionales se genere un periodo de tiempo, entre la terminación de un proceso y el inicio del siguiente, en el que las plazas SERUMS queden sin ser cubiertas.

PLAZAS OFERTADAS Y PERIODO DE CONTRATO:

Las plazas consideradas para el concurso son Cuando por razones de Emergencia Nacional, Emergencia Sanitaria o situaciones excepcionales se genere un periodo de tiempo, entre la terminación de un proceso y el inicio del siguiente, en el que las plazas SERUMS queden sin ser cubiertas Estas plazas tienen LAS MISMAS CONDICIONES DEL SERUMS LEY 23330.

- **PRESUPUESTO REGIONAL:**


M.C. Jorge Luis Asencios Rivera
PRESIDENTE TITULAR
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD



1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

OO RECURSOS ORDINARIOS: DIRESA MADRE DE DIOS - : META 0128 GESTION ESTRATEGICA DE RRHH

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El presente proceso se rige por:

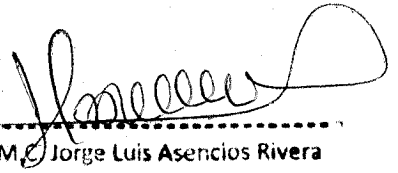
- LEY SERUMS 23330, Resolución Ministerial 088-2020-MINSA Y Resolución Ministerial 612-2020-MINSA, Y RESOLUCION MINISTERIAL 340-2022/MINSA.

1.6. ALCANCES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Los Lineamientos son aplicables para todos los postulantes al siguiente proceso de selección para la contratación de personal PROFESIONALES DE LA SALUD, en las plazas que quedaron desiertas, quienes deben cumplir con los requisitos solicitados y el perfil de la plaza a concursar.

2. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Estado y Decreto de Urgencia N° 029-2020
- Ley N° 26842, Ley General de la Salud.
- Ley N° 26657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 26774, Ley de Nepotismo.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- .Ley del SERUMS 23330 y sus modificaciones.
- Resolución Ministerial N° 088-2009-MINSA.
- Resolución Ministerial N° 612-2021/MINSA.
- Resolución Ministerial N° 340-2022/MINSA.
- ACUERDO: B) y (AUTORIZA CONTRATAR TEMPORALMENTE PROFESIONALES DE LA SALUD, CON LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA EL SERUMS y haciendo uso del presupuesto establecido en la partida presupuestal para el SERUMS, en los siguientes casos: SEXTA DISPOSICION COMPLEMENTARIA de la Resolución Ministerial N°340-2022/MINSA. b) Cuando iniciado el SERUMS se presenten renunciaciones, abandonos o se genere cualquier circunstancia por la cual una plaza SERUMS


M.º Jorge Luis Asencios Rivera
PRESIDENTE TITULAR

Comité Regional SERUMS DIRESA MDD



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

quede sin ser cubierta. Acta de Sesión Extraordinaria del Comité Central SERUMS de fecha 26 de julio del 2022, mediante acuerdo N°02-2022-CCSERUMS, del Acta N°05-2022-CCSERUMS.

- C). Cuando por razones de Emergencia Nacional, Emergencia Sanitaria o situaciones excepcionales se genere un periodo de tiempo, entre la terminación de un proceso y el inicio del siguiente, en el que las plazas SERUMS queden sin ser cubiertas SEXTA DISPOSICION FINAL LE 23330.
- LEY 23330: DISPOSICIONES FINALES: SEXTA.- A, B y C.

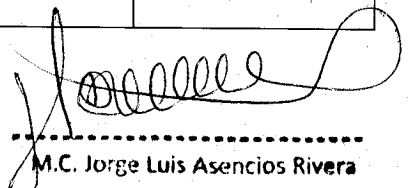
3. CONVOCATORIA DE PERSONAL:

3.1. CONVOCATORIA:

La convocatoria se realiza a través del Portal Institucional de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios (www.diresamdd.gob.pe); así como también a través de las redes sociales de la entidad; y, como en otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo e información a fin de promover la transparencia del concurso.

3.2. CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACIÓN AUTORIZA CONTRATAR TEMPORALMENTE PROFESIONALES DE LA SALUD, CON LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA EL SERUMS: Ley 23330.

N°	ETAPA	PLAZO	
		INICIO	TÉRMINO
1°	Publicación de las Plazas a Convocar (Anexo 02)	20/04/2023	24/04/2023
2°	Remisión de Currículum Vitae digital (pdf) a correo electrónico: serums_2022_2@diressamdd.gob.pe	20/04/2023	24/04/2023 23.59hrs
3°	Evaluación Curricular	25/04/2023	25/04/2023
3°	Publicación de resultados finales (www.diresamdd.gob.pe);	26/04/2023	26/04/2023
4°	Presentación de expedientes en físico, Oficina de Personal - Coordinación SERUMS en horario de oficina 8:00am hasta 4:00pm, Para trámite de la Resolución correspondiente.	28/04/2023	28/04/2023
5°	Inicio de Labores	02/05/2023 (REGIONAL)	31/05/2023 30 días


M.C. Jorge Luis Asencios Rivera
PRESIDENTE TITULAR
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD



4. INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

- Los postulantes deberán remitir su Currículum Vitae en formato digital (PDF) al Correo: **serums 2022 2@diresamdd.gob.pe**, desde el día Miércoles 20/04/2023 AL 24/04/2023 según cronograma. HASTA LAS 23.59HS.
- IMPORTANTE: envío de los documentos deben de consignar APELLIDOS Y NOMBRES completos, como se detalla en el DNI, COLOCAR PROFESION Y PLAZA A CONCURSAR, ESTABLECIMIENTO DE SALUD, SEGÚN SE DETALLA Y PRESUPUESTO NACIONAL o REGIONAL

- NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF: UN SOLO ARCHIVO. EL LLENADO DE LOS FORMATOS EN FORMA LEGIBLE. SE ADICIONARÁN FORMATOS EN EXCEL Y WORD.

EJEMPLO:

CV JUAN PEREZ PEREZ - PLAZA DE MEDICINA - C.S. MAZUKO, PRESUPUESTO REGIONAL

(SI NO TIENE ESTA ROTULACION EL ARCHIVO DE PDF, NO SE CONSIDERARÁ AL POSTULANTE)

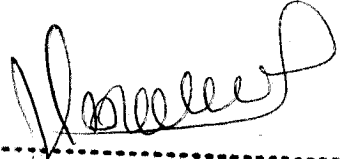
- Los ganadores del CUARTO CONCURSO de contratación de profesionales de la salud en las plazas declaradas Cuando por razones de Emergencia Nacional, Emergencia Sanitaria o situaciones excepcionales se genere un periodo de tiempo, entre la terminación de un proceso y el inicio del siguiente, en el que las plazas SERUMS queden sin ser cubiertas, deberán presentar el día 28 de ABRIL 2023. En horas de oficina. De 8:00am hasta las 4:00pm, Este día adjudicará la plaza, y entrega todo el CURRICULUM VITAE (CV), documentado para su respectivo contrato.

• REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR:

- Podrán participar del presente proceso, toda persona natural con las condiciones y los requisitos OBLIGATORIOS señalados.
- El Currículo Vitae digital (PDF) documentado deberá estar debidamente ordenado según lo establecido en el Anexo 1: "FICHA ÚNICA DE DATOS, adjuntando las declaraciones juradas y ficha de INFORHUS, formato de sistema pensionario, lo que se tomará para la que han accedido plazas remuneradas vacantes con financiamiento Presupuesto Nacional del Programa SERUMS en las mismas condiciones establecidas para el SERUMS. Ley 23330.

■ REQUISITOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR.

1. Ficha Única de datos. (LEGIBLE) Se publicará el archivo en EXCEL.
2. Curricular Vitae documentado.
3. Copia del DNI.
- 4.-Copia del título profesional.
- 5.-Copia simple de la colegiatura Profesional.
- 6.-Constancia de Habilidad/Habilitación Profesional vigente.
- 7.-Declaración jurada de no estar percibiendo remuneración, pensión o ingreso del Estado.
- 8.-Declaración jurada de no registrar sentencias condenatorias consentidas y/o ejecutoriadas.
- 9.-Declaración jurada de no registrar antecedentes Penales, policiales ni judiciales.
10. Declaración jurada de gozar de buena salud física y mental.
- 11.Formato sobre régimen pensionario al cual pertenece.
- 12.copia de la Resolución de Término de SERUMS.
12. Otros que deberán llenar en el momento de la entrega de documentos.


M.C. Jorge Luis Asencios Rivera
PRESIDENTE TITULAR
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

FORMA DE PRESENTACION:

El Curriculum Vitae digital PDF documentado deberá estar debidamente ordenado y foliado, según lo establecido en el Formato 1 FICHA UNICA DE DATOS PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LAS PLAZAS que han accedido plazas remuneradas vacantes con financiamiento Presupuesto Nacional del Programa SERUMS, en las mismas condiciones establecidas para el SERUMS. Ley 23330

5. EVALUACIÓN CURRICULAR:

El Comité Regional del SERUMS DIRESA MDD, realizará las verificaciones que correspondan.

5.1. PUNTAJE Y PONDERADO POR CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El área usuaria selecciona al candidato/a para la contratación considerando los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE PONDERADO
Evaluación Curricular	100 puntos	100%
TOTAL		100%

5.2. CRITERIO DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la Contratación de Personal del Sector Público, se ha establecido que sólo se considera la evaluación curricular.

5.2.1. LA EVALUACIÓN:

Tiene por objeto calificar el nivel de formación Profesional, la capacitación obtenida, experiencia laboral y méritos alcanzados por el postulante y se califica en base al **Anexo 01** presentado por el postulante, siendo el postulante responsable del llenado adecuado y sustento del mencionado anexo.

Los documentos adjuntados constituyen instrumentos de verificación, siendo responsable del postulante su presentación completa al momento de la presentación, en caso se presenta falencias la calificación se efectuará en base a los documentos presentados, **no existe opción a regularizar o incluir documento sustento alguno posterior a la presentación del expediente.**

M.C. Jorge Luis Asencios Rivera
PRESIDENTE TITULAR
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

De acuerdo a lo establecido, se ha considerado solo la EVALUACION CURRICULAR:

- ✓ Evaluación Curricular: Puntaje Máximo (100 puntos) – Ponderado 100%
- ✓ A). FORMACION ACADEMICA.

- **Nivel Académico (Hasta 60 puntos):** Considera los estudios alcanzados en los diferentes niveles los mismos que se acreditan con título profesional.
- **Capacitación (hasta 20 puntos), evalúa** los certificados diplomados, se evaluará con las certificaciones correspondientes.
- constancias desde 2019 a la fecha, teniendo la siguiente equivalencia.
 - 16 horas lectivas = 1 crédito = 1 punto
- **Méritos obtenidos (hasta 10 puntos), evalúa** los reconocimientos y logros obtenidos en el desarrollo de su labor profesional.

-Por cada mérito con acto resolutivo 3 puntos

-Por cada mérito firmado por la máxima autoridad, sin acto resolutivo 1 punto

- **Experiencia Laboral.** Experiencia laboral (Hasta 10 puntos)

- califica la experiencia laboral en el cumplimiento de las funciones establecidas en los términos de referencia que serán verificados por los contratos de trabajo establecidos dentro de los regímenes laborales 728, 1057, 276 y locación de servicios que se presenten o Constancias y/o certificados, incluido el SERUMS. Se calcularán en base al tiempo laborado afines al cargo al cual postula. Las constancias y/o certificados, serán válidos si cuentan con la firma de la máxima autoridad de la entidad donde laboró.

-1 año equivale a 2 puntos.

Serums realizado:

-quintiles	1	puntaje :5
-Quintiles	2	puntaje :3
-Quintiles	3	puntaje :1

5.3. RESULTADOS FINALES:

Los resultados finales se obtendrán del máximo puntaje de la evaluación curricular.

En caso de Bonificación por Discapacidad: Se aplica una bonificación de 15% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación; para ello el postulante debe presentar el certificado de discapacidad, otorgado por los hospitales del Ministerio de Salud, de Defensa, del Interior o del Seguro Social (Es salud), o en su defecto la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la persona con discapacidad (CONADIS).

M.C. Jorge Luis Asencios Rivera
PRESIDENTE TITULAR

Comité Regional SERUMS DIRESA MDD



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Para el caso de Bonificación del Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas: Se aplica una bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación, el postulante deberá presentar el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

6. PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

Para la suscripción del contrato el personal profesional de la salud, que adjudicó la plaza deberá presentar sus documentos de acuerdo a lo detallado los documentos presentados en su curriculum vitae enviado al momento de la postulación.

7. DURACIÓN DEL CONTRATO:

El presente contrato es para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de las Enfermedades prevalentes en la Región al igual que el Coronavirus.

DICHOS CONTRATOS INICIARÁN:

DESDE EL 02 DE MAYO DEL 2023 Y CONCLUIRÁ EL 31 DE MAYO DEL 2023, siendo el periodo de duración del contrato 30 DIAS.

10. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

10.1. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

10.2. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

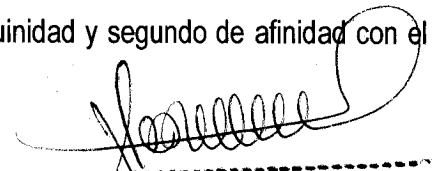
El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

11. IMPEDIMENTOS DE POSTULACIÓN:

No podrán participar del presente proceso, las personas que estén considerados en las siguientes condiciones:

- Tener vínculo de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el Director de Personal o el Área Usuaria.


M.C. Jorge Luis Asencios Rivera
PRESIDENTE TITULAR
Comité Regional de Salud DIRSA - MDD



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

- b. Tener antecedentes penales, policiales, judiciales o administrativos que impidan contratar con el Estado.
- c. Tener patologías de Salud Mental que impidan el adecuado desenvolvimiento en sus funciones encomendadas.
- d. Tener Cese de Contrato contemplado como falta administrativa en el año fiscal 2019 y/o Primer Trimestre del año 2020, ante la Unidad Ejecutora 400 Salud Madre de Dios.

12. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- Todo profesional de la salud a contratar deberá contar con Título Profesional, colegiatura vigente, Habilitación vigente y haber realizado el SERUMS.
- El área usuaria selecciona al candidato/a para la contratación respectiva, debiendo remitir a la Oficina de Personal, el Currículum Vitae Documentado y la Ficha Única de Datos para la Contratación de Personal. (Anexo 1), de manera física con el acta de la evaluación curricular.
- La Resolución de contrato será entregado en el Área de Legajo Oficina de Personal.

M.C. Jorge Luis Asencios Rivera
PRESIDENTE TITULAR
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD




Gobierno Regional de Madre de Dios
Dirección Regional de Salud de Madre de Dios



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

ANEXO N° 01

M.C. Jorge Luis Asencios Rivera
PRESIDENTE TITULAR
Comité Regional SERUMS DIRESA MDJ

 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS		EL PERÚ PRIMERO CARGO		Foto actualizada	
CONCURSO DE CONTRATACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LAS PLAZAS DECLARADAS COMO NO ADJUDICADAS, OMISAS, ABANDONO O COMO RENUNCIA, PROCESO 2021-I 2022-1					
COMITÉ REGIONAL DEL SERUMS DIRESA MDD					
Ficha Única de Datos ANEXO 01					
La Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, solicita llenar la "Ficha de Datos Personales - que recaba información detallada del servidor, la misma que permitirá conocer su desarrollo académico y profesional para futuras acciones administrativas. La presente tiene carácter de Declaración Jurada emitida de acuerdo al Principio de Presunción de Veracidad, previsto en numeral 1.7 del artículo IV y en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.					
DATOS PERSONALES					
Apellidos y Nombres:				ENFERMERO (a)	
DNI N°				OBSTETRA	
Fecha de nacimiento		/ /		INGENIERO QUÍMICO (a)	
Teléfono fijo				ENFERMERO (a)	
Correo electrónico personal				ENFERMERO (a)	
Enfermedades /Alergias				OBSTETRA	
En caso de emergencia contactar a:		Parentesco		Teléfono del contacto de emergencia	
				ENFERMERO (a)	
				NUTRICIONISTA	
Estado Civil POSTULANTE		<input type="checkbox"/> Soltero (a) <input type="checkbox"/> Casado (a) <input type="checkbox"/> Viudo (a) <input type="checkbox"/> Divorciado (a) <input type="checkbox"/> Conviviente		ENFERMERO (a)	
Discapacidad		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		NUTRICIONISTA	
Tipo de discapacidad		<input type="checkbox"/> Físicas <input type="checkbox"/> Sensoriales <input type="checkbox"/> Mentales <input type="checkbox"/> Intelectuales		ENFERMERO (a)	
DOMICILIO					
Tipo de Vía (marcar con "X")				ENFERMERO (a)	
<input type="checkbox"/> Avenida <input type="checkbox"/> Jirón <input type="checkbox"/> Calle <input type="checkbox"/> Pasaje <input type="checkbox"/> Parque <input type="checkbox"/> Plaza <input type="checkbox"/> Carretera <input type="checkbox"/> Trocha				NUTRICIONISTA	
Nombre de la vía :				ENFERMERO (a)	
				OBSTETRA	
Tipo de Zona (marcar con "X")				ENFERMERO (a)	
<input type="checkbox"/> Urbanización <input type="checkbox"/> Pueblo Joven <input type="checkbox"/> Unidad Vecinal <input type="checkbox"/> Asentamiento Humano <input type="checkbox"/> Cooperativa <input type="checkbox"/> Residencial <input type="checkbox"/> Grupo <input type="checkbox"/> Caserío <input type="checkbox"/> Fundo				ENFERMERO (a)	
Nombre de la zona:				ENFERMERO (a)	
Ubicación geográfica:		Departamento		Número :	
				Interior :	
Referencia: (Indicar Avenida/Calle y/o Institución cercana)				ENFERMERO (a)	
				OBSTETRA	
				ENFERMERO (a)	
				OBSTETRA	
DATOS FAMILIARES					
		/ /		ENFERMERO (a)	
		/ /		ENFERMERO (a)	
		/ /		ENFERMERO (a)	
DATOS FAMILIARES					
Apellidos y Nombres:		Fecha Nacimiento		Institución/ Entidad en la que	
		/ /			

DATOS PROFESIONALES / ACADÉMICOS			
Profesión			
Fecha de Colegiatura		Lugar de Colegiatura	
Fecha hasta la cual se encuentra habilitado	/ /	Nº de Colegiatura	
Estudios Superiores (Universitario - Técnico)			
Centro de Estudios	Especialidad	Inicio/Término	Nivel alcanzado (Titulado/Bachiller Egresado/Estudiante)*
		/	
		/	
		/	
		/	
* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.			
Estudios Postgrado (Maestría - Doctorado)			
Centro de Estudios	Especialidad	Inicio/Término	Nivel alcanzado (Magister/Doctorado/Egresado/Estudiante)*
		/	
		/	
		/	
		/	
* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.			
Especialización - Diplomados			
Centro de Estudios	Materia	Año Inicio/Término	Certificación obtenida
		/	
		/	
		/	
		/	
* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.			
Cursos - Seminarios			
Centro de Estudios	Materia	Año Inicio/Término	Certificación obtenida
		/	
		/	
		/	
		/	
* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.			
HABER REALIZADO SERVICIO RURAL URBANO MARGINAL DE SALUD (SERUMS):			
NUMERO DE RESOLUCION DE SERUMS	FECHA	REGION QUE LO REALIZO	INICIO /TERMINO

DATOS LABORALES

Experiencia Laboral

Institución / Empresa	Cargo - Actividad desempeñada	Inicio	Término
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /

Labores de docencia

Centro de Enseñanza	Curso Dictado	Inicio	Término
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /

DECLARACIÓN JURADA DE IMPEDIMENTOS E INCOMPATIBILIDADES

Declaro bajo juramento lo siguiente:

SI NO NO ESTAR PERCIBIENDO REMUNERACION, PENSION O INGRESO DEL ESTADO.

SI NO NO REGISTRAR SENTENCIAS CONDENATORIAS CONSENTIDAS Y/O EJECUTORIADAS

SI NO REGISTRAR ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES Y JUDICIALES

SI NO GOZAR DE BUENA SALUD MENTAL

SI NO GOZAR DE BUENA SALUD FISICA

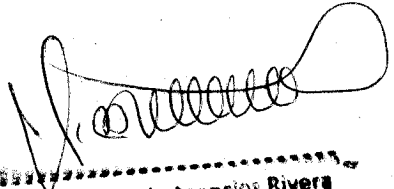
LA PRESENTE FICHA DEBERÁ SER RUBRICADA Y FIRMADA POR EL SERVIDOR

Fecha				Firma:	
	Día	Mes	Año		



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

ANEXO N° 02


M.C. Jorge Luis Asencios Rivera
PRESIDENTE TITULAR
Comité Regional SERUMS DIRESA MDI



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

OFERTAS DE PLAZAS SERUMS(REEMPLAZO)

ANEXO

02

INICIO 02/05/23
TÉRMINO 31/05/23.

Nº ORDE N	PROFESION	COD. RENIPREES	IPRESS	CTG	ZAF	PRESUPUE STO	PROVINCIA	DISTRITO	SUELDO	BONO ZAF
1	MEDICINA	00002785	CHOQUE	I-2	No	REGIONAL	MANU	HUEPETUHE	6,134.00	0.00
2	MEDICINA	00002775	HUEPETUHE	I-3	Si	REGIONAL	MANU	HUEPETUHE	6,134.00	1,850.00

M.C. Jorge Luis Asencios Rivera
PRESIDENTE TITULAR
Comite Regional SERUMS DIRESA MIX

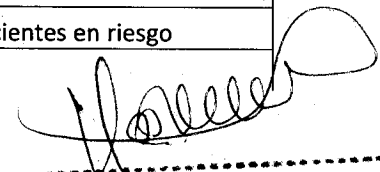


GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

PERFIL DEL PUESTO	DETALLE
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIO	TITULO PROFESIONAL MEDICINA
	RESOLUCION DE TERMINO DE SERUMS, HABILIDAD VIGENTE COLEGIATURA.
EXPERIENCIA LABORAL	NO MENOR DE UN (01) AÑO INCLUYE SERUMS
CONOCIMIENTOS	CERTIFICACION DE CURSOS INHERENTES A LA PROFESION
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	BUEN TRATO.
	CAPACIDAD RESOLUTIVA
	CAPACIDAD DE TRABAJO EN EQUIPO
	CAPACIDAD DE TRABAJAR BAJO PRESION
	CAPACIDAD DE TRABAJAR CON DIFERENTES ACTORES.
	HABILIDADES PARA LA COMUNICACIÓN Y MANEJO DE GRUPO
	HABILIDAD PARA INNOVACION
	MANTENER BUENAS RELACIONES INTERPERSONALES
	PERSONALIDAD PROACTIVA, RESPONSABLE Y DISCIPLINADA
DISPONIBILIDAD INMEDIATA.	
CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:	
EJECUCION DE LOS PROGRAMAS ESTRATEGICOS INHERENTES A LA PROFESION.	
CUMPLIMIENTO ORGANIZAR LOS SERVICIOS DE SALUD DEL EESS DE SALUD A SU CARGO	
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES INHERENTES A SU PROFESION, ASI COMO CON LAS NORMAS Y DIRECTIVIAS VIGENTES DE LA ENTIDAD, QUE RESULTASEN APLICABLES A ESTA MODALIDAD CONTRACTUAL	
CUMPLIR CON LA PERMANENCIA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN TURNOS DE 6 HORAS DIARIAS X 25 TURNOS	
PROGRAMAR EL 40% DE SUS ACTIVIDADES EXTRAMURALES	
PARTICIPAR EN LA SECTORIZACION DEL EE.SS.	
PARTICIPACION ACTIVAS DE CAMPAÑAS en eess	
ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	Seguimiento de pacientes en riesgo
OTROS QUE SU JEFE INMEDIATO SUPERIOR INDIQUE.	


M.D. Jorge Luis Asencios Rivera
PRESIDENTE TITULAR
Comité Regional SERUMS DIRESA MADRE DE DIOS



PERÚ

Ministerio de Salud

Secretaría General

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES,
POLICIALES
NI JUDICIALES (Ley N° 29607)**

Yo.....,
identificado con DNI N°....., estado civil
con domicilio en
Distrito - Provincia -
Departamento, declaro bajo juramento lo siguiente:

DECLARO BAJO JURAMENTO: (Por favor indicar **SI** o **NO** en el recuadro que corresponde, **no** marcar con un aspa o en forma de cruz o cualquier otro símbolo).

- Tener antecedentes Penales.
- Tener antecedentes Judiciales.
- Tener antecedentes Policiales.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de Ley.

Ciudad y Fecha:.....

Firma:

(Idéntica al DNI)





PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Oficina General
de Gestión de
Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

DECLARACIÓN JURADA DE CONFIDENCIALIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Yo,, identificado con DNI N°,
declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Guardar reserva y no revelar, difundir o entregar, ni hacer pública por medio alguno, cualquier información o asunto a la que pueda acceder directa o indirectamente con ocasión del ejercicio de las actividades en el Ministerio de Salud.
2. A no emplear en provecho propio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros, información confidencial conforme a los alcances de la Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales; tampoco, aquella que sin tener reserva legal pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante a la cual haya podido tener acceso directo o indirecto en el Ministerio de Salud
3. No retirar documentación confidencial, ni en medio físico ni electrónico, del Ministerio de Salud, conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 227-MINSA/2017/OGTI "Organización del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Ministerio de Salud", aprobada por Resolución Ministerial N° 074-2017/MINSA.
4. Conocer los alcances de la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.

Lima,.....de 2023

(Firma)



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio de Salud

Secretaría General

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"

DECLARACIÓN JURADA

Apellidos:	Nombres:
D.N.I. y/o Carnet de Extranjería N°:	Profesión:
Universidad de Procedencia:	
Domicilio: calle, avenida, urbanización, N°. Distrito, Provincia, Departamento.	
Adjudicó en DIRIS, DIRESA o GERESA:	
Teléfono y/o Celular:	
Email personal:	

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. No estar laborando en alguna entidad del Estado.
2. No haber realizado ni estar realizando el SERUMS en ningún establecimiento del Ministerio de Salud, Essalud, Sanidad de Fuerzas Armadas y Policía Nacional o institución alguna.
3. No estar inhabilitado para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).
4. No estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
5. No tener inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el Estado.
6. No estar inhabilitado o sancionado por el colegio profesional al que pertenece.
7. No estar percibiendo Pensión de Supervivencia (Viudez – Orfandad – Ascendencia)

Lima,de 2023

Firma

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar y el artículo 49 del Texto Único Ordenado (D.S. 004-2019-JUS) de la Ley 27444. En caso de comprobarse falsedad, me someto a todas las acciones administrativas y penales a que hubiere lugar.

El Ministerio de Salud, a través de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, bajo el principio de control posterior efectuará la verificación de la información proporcionada.



